

Resiliencia Amazónica: La necesidad de fortalecer la gestión de Territorios Indígenas

y su rol en la preservación
del Carbono Forestal





Autores

Ramón Rivero, Miluska
Carhuavilca García

Comité editorial:

Kathrin Hopfgartner, Harlem
Mariño, Ermeto Tuesta, María
Rosa Montes



Jr. Mayta Cápac N° 1329 - Jesús María
Lima 11 - Perú

www.ibcperu.org

Resumen ejecutivo

La Amazonía peruana, **que abarca el 61 % del territorio nacional, experimenta una alarmante pérdida de bosques, principalmente debido a la expansión agrícola, la minería ilegal y cultivos ilícitos.** En el periodo 2000 – 2021 se perdieron 27 746 km² de bosques, generando una pérdida de 21,5 millones de toneladas métricas de carbono forestal (MtC) entre 2003 y 2020. No obstante, se destaca que las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y los Territorios Indígenas (TI) conservaron mejor sus bosques y carbono, contribuyendo a la mitigación de emisiones.

A pesar del papel vital de los TI en la conservación, el 48 % está sujeto a presiones, especialmente en Perú. Históricamente, los pueblos indígenas han gestionado sus bosques de manera sostenible, pero actualmente enfrentan desafíos para continuar haciéndolo. Si bien las comunidades necesitan fortalecer sus capacidades para una gestión forestal eficiente, la escasa asistencia técnica y el control deficiente de los regentes forestales obstaculizan el proceso. Además, la dependencia respecto de terceros para financiar el Manejo Forestal Comunitario (MFC) crea desafíos financieros.

El MFC se presenta como una iniciativa sostenible, respaldada por un marco normativo. **Los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario han logrado legitimidad en las comunidades, y experiencias exitosas indican su eficacia,** pero la falta de claridad en el proceso, recursos insuficientes y la necesidad de simplificar procedimientos obstaculizan su aplicación.

Las comunidades indígenas también luchan por la seguridad de tenencia de la tierra, con el 29,7 % sin titulación. La falta de información sobre los TI y la limitada participación en ANP son problemas adicionales.

En este marco, la **protección de defensores territoriales es esencial,** pero las medidas vigentes resultan insuficientes, con 22 asesinatos entre 2020 y 2022.

Las recomendaciones de políticas incluyen garantizar la participación activa de las comunidades indígenas en la gestión forestal, cerrar la brecha de titulación, fortalecer capacidades técnicas y crear mecanismos de financiamiento sostenible. Además, se sugiere aprobar proyectos de ley para la protección de defensores de derechos humanos y ratificar el Acuerdo de Escazú para reforzar la protección ambiental.

Mensajes clave

- La Amazonía peruana abarca el 61 % del territorio nacional y comprende el 94 % de los bosques peruanos. Entre 2000 y 2021, Perú perdió 27 746 km² de bosques amazónicos, principalmente debido a la expansión agrícola, ganadería, minería ilegal y cultivos ilegales.
- Se han perdido 21,5 millones de toneladas métricas de carbono (MtC) en la Amazonía peruana entre 2003 y 2020, con la degradación forestal como la principal causa que representa el 63 %. La deforestación representa el 37 % de la pérdida de carbono. Sin embargo, áreas naturales protegidas (ANP) y territorios indígenas (TI) han conservado mejor sus bosques, actuando como sumideros netos de carbono.
- Históricamente, las ANP y TI han conservado mejor sus bosques en comparación con áreas fuera de estas categorías. Los TI, en particular, han mostrado ser cruciales para la conservación de bosques y carbono forestal, a pesar de enfrentar presiones significativas.
- Aunque se estableció el Manejo Forestal Comunitario (MFC) para fomentar la explotación sostenible de recursos forestales, enfrenta desafíos en su implementación. La falta de claridad en el proceso, recursos insuficientes y la necesidad de simplificar procedimientos son los principales obstáculos.
- A pesar de los desafíos, el MFC tiene potencial, y los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario han logrado legitimidad.



01

Introducción



La Amazonía constituye la extensión de bosque húmedo tropical más grande del planeta, con un área de casi 6 millones de km², de esta el 11,3 % se encuentra en territorio peruano. **La Amazonía colabora** en la preservación ambiental global **al absorber significativas cantidades de dióxido de carbono, un gas vinculado al aumento del efecto invernadero.**

Sin embargo, diversas actividades humanas están contribuyendo a la pérdida de su biomasa forestal, diversidad biológica y servicios ecosistémicos. La Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG), con el apoyo financiero de la Iniciativa Internacional de Bosques y Clima de Noruega (NICFI), ha emprendido el proyecto "**Ciencia y saber indígena por la Amazonía**". Este proyecto **busca entender las dinámicas de pérdida y ganancia de biomasa forestal entre 2003 y 2020**, estableciendo áreas piloto en territorios indígenas de varios países amazónicos.

Objetivo

El objetivo es **validar información, identificar causas locales de pérdida de bosques y desarrollar estrategias de conservación** in situ replicables en otros territorios indígenas de la región.

El presente documento busca contribuir a analizar y exponer el rol de los territorios indígenas y su gestión en la lucha contra la deforestación y degradación de los bosques en la Amazonía peruana, y también llamar la atención sobre las condiciones que se requieren para que esta gestión de los bosques sea sostenible.

En atención a ello, **se rescatan las oportunidades existentes y se plantean recomendaciones de política que involucran a los distintos niveles de Gobierno, conforme a sus competencias**, sea para la capitalización de estas, o que se prevean nuevas medidas que complementen las existentes.



Foto: Instituto del Bien Común - Sergio Vásquez

Problema



Deforestación y pérdida de carbono

- > Pérdida de carbono forestal (21.5 millones de toneladas métricas) entre 2003 y 2020.
- > La deforestación es la segunda causa de pérdida de carbono (37%).



Situación de ANP y territorios indígenas

- > Las ANP y los TI conservaron mejor sus bosques que áreas fuera de estas categorías.
- > Menos del 23% de la pérdida de carbono ocurrió dentro de TI entre 2003 y 2020.
- > Sin embargo, el 48% de los TI se enfrentan a presiones significativas (RAISG 2020).



Manejo Forestal Comunitario (MFC)

- > Implementación parcial del MFC a pesar de legislación vigente.
- > Procedimientos costosos y engorrosos.
- > Falta de reconocimiento y mecanismos de implementación de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVCF).



Seguridad de la tenencia de la tierra y los bosques

- > Falta de titulación del 29.7 % de Comunidades Nativas.
- > 165 comunidades nativas sin reconocimiento.
- > Necesidad de reconocer tierras con acceso tradicional, incluyendo áreas de ANP.



Defensores territoriales

- > 22 defensores ambientales fueron asesinados entre 2020 y 2023 por su labor de defensa de los territorios indígenas y zonas de conservación en el Perú.
- > Las medidas del Mecanismo intersectorial para la protección de defensores son insuficientes.



02

Hallazgos



Con 691 mil km², **la Amazonía peruana abarca el 61 % del territorio nacional y comprende el 94 % de los bosques peruanos (MapBiomás Perú 2024)**. Sin embargo, entre los años 2000 y 2021 el Perú perdió 27 746 km² de estos bosques, alcanzando en 2020 el pico para el periodo estudiado (2 032,72 km²) (PNCBMCC 2022). Esto se debe principalmente a la expansión de áreas para uso agrícola y ganadero, a la minería ilegal y a la proliferación de cultivos ilegales.

Asimismo, datos de Woodwell Climate Research Center (WCRC) y la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG) advierten sobre la pérdida de 21,5 millones de toneladas métricas de carbono (MtC) de origen forestal ocurrida en la Amazonía peruana entre 2003 y 2020. Las principales causas de esta pérdida (63 %) fueron la degradación forestal (de origen antrópico) y la perturbación (de origen natural). La deforestación es la segunda causa de pérdida (37 %)².

El análisis histórico confirma, para Perú, que las ANP y los TI, en ese orden, han conservado mejor sus bosques que las áreas fuera de estas dos categorías, y lo mismo sucede en el caso del carbono forestal. Menos del 23 % de la pérdida de carbono de la Amazonía peruana se dio dentro de TI entre 2003 y 2020 (317 MtC en total), mientras que en áreas fuera de TI y ANP la pérdida de carbono fue de 47,5 %.

Además, la ganancia de carbono forestal en TI y ANP durante el mismo periodo ha permitido compensar las pérdidas de carbono registradas dentro de estas mismas áreas, generando una ganancia neta de 0,5 %. Según revela el análisis de WCRC y RAISG (2023) sobre el almacenamiento de carbono forestal en la región amazónica, **los TI actúan como sumideros netos de carbono, aportando así a la mitigación de emisiones.** Los datos son elocuentes: al 2020, los bosques de la región amazónica contenían 78,9 mil MtC de carbono forestal, y más de la mitad (58 %) se encontraba en TI y ANP. **El porcentaje es ligeramente superior para el Perú: en TI y ANP se encontraba el 61 % de las 10,4 mil MtC almacenadas en bosques amazónicos del país.**



Esta información evidencia la **importancia de los TI en la conservación de los bosques amazónicos y del carbono forestal que contienen.** Sin embargo, el estudio de la RAISG (2020) sobre las presiones a nivel de la región amazónica revela que, en el caso particular de los TI, el 48 % se encuentra bajo algún tipo de presión, registrándose presiones “altas” en casi todos los países amazónicos, con 20 % del territorio peruano bajo este indicador³.

Los pueblos indígenas han mantenido históricamente una gestión sostenible de sus bosques. El boom maderero del siglo XX en Perú se concentró en la extracción selectiva de valiosas maderas duras como caoba y cedro; posteriormente, tornillo. Inicialmente, el gobierno otorgó contratos a pequeños

² Por deforestación se entiende la conversión del bosque a otro tipo de uso territorial, como la agricultura, pastizales, minería, etc., mientras que la degradación forestal o perturbación mantiene el bosque en pie, pero reduce su capacidad de proveer bienes y servicios (por ejemplo, por extracción de leña, incendios, sequías).

³ Según el informe de la RAISG, el 65,8 % de la superficie de la Amazonía se encuentra sometida a algún tipo de presión y el 27 % se halla bajo amenaza.

madereros en áreas de hasta 1000 hectáreas, pero la falta de supervisión condujo a la sobreexplotación (CIFOR 2014). Entre finales de la década de 1980 y la de 1990 surgieron proyectos de Manejo Forestal Comunitario (MFC) para promover modelos legales en comunidades. En el año 2000 se introdujo un marco legal para fomentar el uso sostenible con contratos de largo plazo y planes de manejo, aumentando la diversidad de especies aprovechadas (CIFOR 2014). En este contexto, el MFC se estableció para incentivar a las comunidades indígenas de Perú a realizar una explotación sostenible de los recursos forestales, mejorar el bienestar, reducir la deforestación y contribuir a la lucha contra el cambio climático. A pesar de su gran potencial, el MFC enfrenta aún diversos desafíos en su implementación.

Si bien se cuenta con una legislación vigente, la implementación del MFC en la práctica es parcial. Destaca la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC)⁴, pero su implementación se ve limitada por la falta de claridad en el proceso e insuficiencia de recursos para garantizar su funcionamiento adecuado. Asimismo, es necesario simplificar procedimientos y costos asociados a las Declaraciones de Manejo (DEMA), así como mejorar el reconocimiento de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVCF).

Aunque se ha logrado un reconocimiento significativo de los CVCF, queda pendiente establecer los mecanismos de implementación, determinando cómo operarán, se financiarán y se articularán con las instituciones estatales. También es preciso mantener un enfoque articulado entre las autoridades gubernamentales y las comunidades indígenas para superar los desafíos actuales y promover el MFC como una herramienta fundamental para el desarrollo sostenible y la conservación de la diversidad biológica.

Además, consideramos que, para que los pueblos indígenas logren la sostenibilidad en la administración de sus bosques, es crucial asegurar condiciones propicias que posibiliten no solo el MFC, sino también cualquier iniciativa orientada a la gestión efectiva de sus recursos forestales.

a. Seguridad de la tenencia de la tierra y los bosques:

Hasta la fecha, persiste la falta de titulación, afectando al 29,7 % de las CCNN, según datos del Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana (SICNA), del IBC. De las 2618 CCNN reconocidas al 2023, sólo 1957 están tituladas - esto incluye a comunidades con y sin título inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) - . Consecuentemente, la

⁴ Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas: Artículo 8.- Unidad Técnica de Manejo Forestal Comunitario Las unidades técnicas de manejo forestal comunitario son unidades orgánicas de las UGFFS creadas para brindar atención y servicio eficientes y de calidad a las comunidades nativas y comunidades campesinas. Son establecidas con la finalidad de:

Artículo 8

- a. Fortalecer las capacidades y brinda asistencia técnica a los miembros de las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, directamente o a través de terceros.
- b. Brindar capacitación, información, y orientación legal para la obtención de permisos y autorizaciones para el aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre.
- c. Facilitar la participación de las Comunidades Campesinas y Nativas en la gestión, el control y vigilancia en el territorio comunal.
- d. Promover y gestionar proyectos productivos de flora y fauna silvestre para productores de comunidades nativas y comunidades campesinas.
- e. Participar en las inspecciones de los planes de manejo de comunidades nativas y comunidades campesinas.
- f. Promover en las comunidades nativas y comunidades campesinas la importancia de difundir los conocimientos y experiencias adquiridas a través del manejo forestal comunitario.
- g. Proponer y promover el financiamiento de las UTMFC.

brecha de titulación de CCNN reconocidas es de 661 comunidades, cifra a la que se debe sumar las 165 CCNN aún no reconocidas, dando un total de 826 comunidades no tituladas.

Según datos de MapBiomás Perú (2024), **16 millones de hectáreas de bosque se encuentran en territorios de comunidades nativas tituladas y demarcadas, representando el 21,7 % de la cobertura forestal de todo el país.** Adicionalmente, el SICNA (2023) tiene constancia de **solicitudes de titulación o ampliación de comunidades nativas que abarcan 2,1 millones de hectáreas** adicionales; el 2,7 % de los bosques a nivel nacional.

Las presiones sobre los bosques, así como los esfuerzos indígenas por enfrentarlas ocurren en territorios comunales, ámbitos sobre los que el Estado tiene una deuda pendiente en materia de titulación. **Esta responsabilidad recae sobre los gobiernos regionales, bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.** Sin embargo, resulta evidente la falta de capacidad para emplear recursos en pro de la titulación de TI en vista de que no se registran mayores avances en titulación a pesar de haberse destinado a distintos proyectos de titulación considerables fondos internacionales (IBC 2016). Estos provienen de fuentes como la Declaración Conjunta de Intención (DCI) sobre REDD+ entre Perú, Noruega y Alemania; el Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú - Tercera Etapa (PTRT-3).

Otro de los problemas identificados es la escasa información oficial sobre el estado de las iniciativas de titulación de TI, como es el caso del PTRT-3, de la que, hasta la fecha se desconocen los resultados (Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2023).

A la necesidad de consolidar los TI mediante titulación, se suma la de reconocerlos en su total dimensión. Esto supone **reconocer no sólo las tierras tituladas para uso exclusivo indígena (propiedad, posesión), sino también aquellas a las que se ha tenido acceso tradicional –incluyendo áreas naturales protegidas (ANP)–**, y cuyo uso podría incluso ser compartido con terceros. Es preciso tomar en cuenta que también en estos ámbitos el uso indígena ha contribuido a la conservación de bosques y sus servicios ecosistémicos.

En las ANP, a través de herramientas de gestión como los planes maestros, se puede dar fe de los territorios con uso indígena alineados con los objetivos de conservación de la respectiva ANP. Sin embargo, **la regulación sobre los servicios ecosistémicos dentro de ANP solo reconoce como contribuyentes a la conservación de estos servicios al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) y a quien ostente un contrato de administración.**

Esto impide que un pueblo indígena o alguna de sus comunidades pueda ser considerado como contribuyente a la conservación de los servicios ecosistémicos presentes en los territorios a los que tiene tradicional acceso y uso en una ANP.

b. Protección de defensores territoriales o ambientales:

La conservación y protección de estos bosques implica la lucha constante de los PPII por la defensa de sus derechos, lucha que se desarrolla en situaciones de violencia, amedrentamiento, amenaza, criminalización e, incluso, asesinato, de dirigentes y pobladores.

Si bien **desde abril de 2021 se cuenta con el Mecanismo intersectorial para la protección de los defensores de derechos humanos, las medidas adoptadas en relación con este mecanismo resultan insuficientes, ya que a pesar de su vigencia los asesinatos de defensores no han disminuido.** Solamente entre 2020 y 2022 fueron asesinadas o desaparecidas 22 personas en contexto de defensa de sus derechos. Diez de ellas fueron asesinadas en 2020, siete en 2021 y cinco en 2022. Veinte de estos asesinatos ocurrieron en la Amazonía, principalmente en la Selva Central; diecinueve de las víctimas eran indígenas (Proética & IDL 2022).

c. Desarrollo de competencias personales y comunales:

Las comunidades necesitan fortalecer sus capacidades técnicas, organizativas y de gestión para poder llevar a cabo una gestión eficiente.

Las condiciones en que se desarrolla el MFC reflejan la escasa asistencia técnica y la debilidad de las capacidades locales para evitar sanciones y afectaciones a los bosques. Al respecto, conforme a la regulación peruana, las unidades técnicas de manejo forestal comunitario (UTMFC) deben ser implementadas por las ARFFS, las cuales deben brindar asistencia técnica y fortalecer capacidades de las CCNN para facilitar mayor y más sostenible acceso a todos los eslabones de la cadena de valor de la madera; así como mejores acciones de control y vigilancia. Sin embargo, no han sido implementadas de manera integral y, cuando se ha procurado hacerlo, ello no ha derivado en medidas orientadas a promover o brindarle sostenibilidad (USAID Pro-Bosques 2021).

Con frecuencia, **esta falta de conocimientos contribuye a que las comunidades establezcan acuerdos desventajosos con terceros (“habilitadores” o “invitados”) para realizar el MFC, sin tener claridad sobre los planes de manejo y sin respetarlos,** utilizando guías para el transporte de madera extraída de zonas no autorizadas (Menton, Cronkleton y Larson, 2014).

Los habilitadores controlan el proceso del aprovechamiento

maderable, muchas veces incumpliendo la legislación forestal e incurriendo en delitos ambientales y/o infracciones administrativas, y son las CCNN las que asumen las sanciones. Esto implica que no solo no derivan ganancia alguna, sino que contribuyen a la degradación de los bosques comunales (USAID Pro-Bosques 2021).

Entre 2009 y 2019 fueron sancionadas 650 CCNN, con multas que suman aproximadamente 111 millones de soles. Incluso, se han dado casos en que una misma comunidad ha sido sancionada tres veces. En virtud de la gravedad de los casos, OSINFOR ha extinguido 172 permisos a CCNN en el mismo periodo (USAID Pro-Bosques 2021).

d. Financiamiento para la inversión en MFC:

Los Planes de Manejo Forestal supervisados por OSINFOR en las CCNN se distinguen, por nivel de aprovechamiento, en bajo/medio/alto. Muchas CCNN se inclinan por el nivel alto de aprovechamiento, con estándares y costos también elevados, por involucrar la extracción selectiva de madera. Estos costos son cubiertos con capital de terceros. Con frecuencia, en el nivel bajo de aprovechamiento son también terceros quienes financian el costo de la Declaración de Manejo - DEMA (entre 5000 y 8000 soles) y también costean al regente, a pesar de no aplicar dicho requisito en ese nivel.

La dependencia respecto de terceros termina siendo necesaria para cubrir la inversión en costos de inventarios, plan de manejo, trámites ante autoridades y el pago al regente; todo ello es descontado del valor de la madera producida en la comunidad. **Esta figura implica que el regente, quien tiene el dominio de la operación, responde a los intereses del tercero y no a los de la CN. (USAID Pro-Bosques 2021).**

e. Mejorar el desempeño y control de los regentes forestales:

La Ley Forestal contempla la figura del regente, registrado en el Registro Nacional de Regentes Forestales. Se trata de un profesional con la formación y experiencia necesaria para formular y suscribir planes de manejo forestal o de fauna silvestre. Su responsabilidad incluye dirigir la implementación de las actividades según los planes aprobados, a fin de asegurar la sostenibilidad del recurso forestal. Además, comparte la responsabilidad con el titular del título habilitante en cuanto a la veracidad del plan y su implementación, así como la emisión correcta de guías de transporte forestal.

Una de las responsabilidades más destacadas del regente es fungir como representante del Estado en los bosques destinados al aprovechamiento. Tiene la obligación de verificar en el terreno que la cantidad de árboles que los usuarios planean extraer sea la adecuada, así como verificar las especies a ser explotadas. Con su

aprobación, la información se integra en los planes de manejo⁵.

Lamentablemente, estos funcionarios se han visto vinculados a delitos forestales y mafias de extracción de madera. A la fecha, 130 regentes forestales fueron denunciados por falsificar más de 1200 expedientes con fines de lavar madera ilegal⁶.

f. Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el monitoreo, control y vigilancia de bosques:

Las organizaciones indígenas han mostrado interés en implementar las veedurías o comités de vigilancia comunitarios, que monitorean la cobertura de bosques, reportando al MINAM, en el marco de sus competencias en cambio climático (CC). Asimismo, buscan articular sus actividades de control y vigilancia a escala local y/o regional, con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre, que coordina el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

Tanto el frente de monitoreo de bosques como el de control y vigilancia forestal se encuentran vinculados por tratarse del mismo actor y de sus bosques. Sin embargo, están sujetos a la sectorialización estatal, lo cual resta el impacto de la intervención del Estado. Si bien se hacen esfuerzos desde el Estado peruano, a la fecha estos no son suficientes para garantizar el respeto de los derechos territoriales indígenas y lograr una conservación más efectiva de los bosques al interior de los territorios comunales⁷. Así, una alerta temprana de deforestación puede ser reportada para su registro en el portal Geobosques⁸ del MINAM, pero la respuesta desde entidades del sistema de control y vigilancia forestal (Gobierno Regional GORE, Policía Nacional, Dirección de Capitanía de Puerto, Ministerio Público, etc.) no suele ser oportuna o no tiene el alcance requerido. Esta situación deja a los TI a merced de los impactos de delitos ambientales vinculados a la deforestación y degradación de bosques, al tiempo que los vigilantes indígenas son blanco de amenazas y atentados por parte de quienes cometen dichos delitos.

⁵ Ley Forestal y de Fauna Silvestre, artículo 23.

⁶ El Comercio
<https://elcomercio.pe/tecnologia/ecologia/bosques-saqueados-regentes-forestales-falsificaron-1200-expedientes-lavar-madera-noticia-665196-noticia/>

⁷ Comunidades en Perú se enfrentan a la deforestación con tecnología. Rescatado de:
<https://dialogochino.net/es/clima-y-energia-es/45997-comunidades-nativas-en-peru-se-enfrentan-a-la-deforestacion-con-tecnologia/>

⁸ Plataforma de monitoreo de cambios sobre la cobertura de bosques. Rescatado de:
<https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/index.php>



03

Oportunidades



a. El MFC como una oportunidad realmente sostenible para las CCNN y sus bosques

Pese a las condiciones adversas que hemos señalado, las CCNN se han constituido en el principal proveedor de madera entre todos los títulos habilitantes otorgados: un total de 625 893 metros cúbicos de madera rolliza en 2017. En cuanto al suministro de madera de comunidades nativas por departamento, en ese mismo año, Loreto y Ucayali ocupan el primer y segundo lugar respectivamente (en conjunto cubren el 94 % del total). Madre de Dios queda en tercer lugar con el 2 % (USAID Pro-Bosques 2019).

Está en vigor un marco normativo que permite impulsar y fortalecer las iniciativas de MFC. La Ley Forestal peruana señala que las UTMFC pueden ser establecidas por las ARFFS a solicitud de las CCNN, a las que además brindarán asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, y en cuya administración participan las OOII.

La Ley Forestal también prevé la figura del Regente Forestal, con formación y experiencia profesional, responsable de formular y suscribir los planes de manejo forestal y supervisar su aplicación. El regente es solidario con el titular del título habilitante, respecto de la veracidad e implementación del plan de manejo.

Por su parte, la Política Nacional Forestal dispone que las veedurías sean promovidas e institucionalizadas como mecanismo de participación en la gestión forestal, en función de su rol de acompañamiento y asesoría a CCNN en el desarrollo del MFC y su relación con terceros.

b. Los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVCFC) han logrado legitimidad en las comunidades y existen experiencias exitosas:

Otro aspecto clave para garantizar la protección de los territorios indígenas y sus pobladores es el monitoreo, control y vigilancia de recursos forestales y fauna silvestre. Conforme a la legislación forestal se han implementado Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVCFC) al interior de las CCNN. Los comités son reconocidos por las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) como custodios del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.

Las OOII asignan gran importancia a la implementación de veedurías de organizaciones indígenas o veedurías comunales, las cuales permiten a las comunidades acceder a recursos a través del MFC⁹. Estudios realizados por USAID Pro-Bosques en 2021 señalan que la constitución de comités de vigilancia y veedurías debe alinearse con objetivos y estrategias nacionales, y que es clave identificar mecanismos de financiamiento que aseguren su sostenibilidad.

⁹ Con respecto al MFC, SERFOR ha publicado varias guías: <https://repositorio.serfor.gob.pe/handle/SERFOR/723>



04

Recomendaciones de políticas



Considerando la importancia crucial de la gestión forestal sostenible y la preservación de los recursos naturales de las comunidades nativas y pueblos indígenas, debe garantizarse una política pública integral que promueva la participación activa y significativa de dichas comunidades y sus organizaciones representativas en la toma de decisiones y ejecución de acciones relacionadas con la gestión forestal.

A nivel sectorial recomendamos:

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

- Fortalecer las capacidades técnicas y voluntad política de los gobiernos regionales para cerrar la brecha de titulación de comunidades nativas.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - SERFOR:

- Donde existe MFC, las UTMFC deben establecerse de oficio (promoviendo la participación de las OOII), como una obligación de la ARFFS. Esto debe considerarse como una manera de institucionalizar las Veedurías, pues es a través de éstas que las OOII podrán participar en su administración.
- Promover la capacitación previa al desarrollo de actividades de MFC, a cargo de agentes estatales acreditados o regentes, desarrollando contenidos sobre consideraciones mínimas (factibilidad económica y técnica del MFC, capacidades para desarrollarlo, financiamiento, responsabilidades legales, etc.).
- Debe garantizarse un servicio público de regentes en el marco del MFC de nivel medio y alto; a fin de que sus servicios sean independientes de los intereses de terceros que pueden influir en el desarrollo de las operaciones forestales en TI.
- Establecer mecanismos que hagan efectiva la responsabilidad solidaria, de modo que las CCNN no deban cargar solas con las sanciones y responsabilidades producto de un mal MFC que involucre a terceros.

Ministerio del Ambiente y SERFOR

- Incorporar acciones de monitoreo, control y vigilancia de los bosques en la institucionalización de las Veedurías. Así, las alertas tempranas y datos conexos que las CCNN y sus OOII envían al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, en el marco del Módulo de Monitoreo de Cobertura de Bosques, deben articularse formalmente con las acciones del Módulo de Monitoreo del Patrimonio Forestal a cargo del SERFOR.

Ministerio del Interior:

- Aprobar los lineamientos de actuación de la Policía Nacional del Perú para que implemente las medidas de protección o medidas urgentes de protección¹⁰ oportunas, eficaces y con presupuesto institucional para su sostenibilidad, conforme al Mecanismo Intersectorial de Protección de Defensores.

Gobiernos regionales:

- Promover la inversión de empresas con prestigio positivo de responsabilidad interesadas en realizar MFC.

Congreso de la República:

- Aprobar los proyectos de ley que proponen crear un sistema integrado de protección a personas defensoras de derechos humanos, con especial énfasis en defensores indígenas (Proética & IDL, 2022). Ello, ante la aún pendiente ratificación del Acuerdo de Escazú, lo que también debería ser asumido por el presente Congreso, considerando que fue suscrito por el Perú en 2018.

¹⁰ Sin tales Lineamientos "se paraliza e inutiliza el trámite de todas las solicitudes de protección para personas defensoras cuyas vidas corren peligro, en especial entre los defensores indígenas." Rescatado de: <https://www.idl.org.pe/federaciones-indigenas-de-la-amazonia-demandan-al-ministerio-del-interior-por-no-protegerlos-de-amenazas-a-sus-vidas-y-territorios/>



05

Referencias



Referencias

Cossío R, M Menton, P Cronkleton y A Larson. (2014): “Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía Peruana. Una revisión bibliográfica”. CIFOR. Documento de Trabajo 140. [Bogor, Indonesia](#).

Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2023): “Informe alternativo sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT en el Perú - 2023. Discriminación y vulneración sistemática a derechos de los pueblos indígenas y originarios en tiempos de crisis política y social”. [Lima, Perú](#).

Instituto del Bien Común - IBC (2016): “Tierras Comunales: Más que Preservar el Pasado es Asegurar el Futuro. El Estado de las comunidades indígenas en el Perú - Informe 2016”. [Lima, Perú](#).

Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana-SICNA/ [Instituto del Bien Común - IBC \(2023\)](#).


Instituto de Defensa Legal - IDL (2022): “Federaciones indígenas de la Amazonía demandan al Ministerio del Interior por no protegerlos de amenazas a sus vidas y territorios”. Rescatado de: <https://www.idl.org.pe/federaciones-indigenas-de-la-amazonia-demandan-al-ministerio-del-interior-por-no-protgerlos-de-amenazas-a-sus-vidas-y-territorios/>

MapBiomás Perú (2024): Mapeo Anual de Cobertura y Uso del Suelo en el Perú. Colección 2. 1985 – 2022. <https://peru.mapbiomas.org/>

Proética y el Instituto de Defensa Legal- IDL (2022): “Mecanismo en Emergencia”. Balance del primer año de funcionamiento del “Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos” en los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. [Lima, Perú](#).

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC (2022): “Cobertura y Pérdida de Bosque Húmedo Amazónico 2021”. [MINAM-Ministerio del Ambiente](#).

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático-PNCBMCC (2023). Plataforma de monitoreo de cambios sobre la cobertura de bosques. Rescatado de: <https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/index.php>



Proyecto USAID Pro-Bosques (2019): “Línea de Base de Suministro de Madera en el Perú”, Serie Contribuciones Técnicas N° 02. Lima, Perú.

Proyecto USAID Pro-Bosques (2021): “Aportes a la Agenda Forestal del Perú Bicentenario: Participación de las Comunidades Nativas en la Cadena de Valor de la Madera y el Sector Forestal en la Amazonía Peruana”. Lima, Perú.

Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada - RAISG (2020): “Amazonía Bajo Presión 2020”. Rescatado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/publicacion/amazonia-bajo-presion-2020/>

Torrico, Gonzalo (2021): “Comunidades en Perú se enfrentan a la deforestación con tecnología”. Rescatado de: <https://dialogochino.net/es/clima-y-energia-es/45997-comunidades-nativas-en-peru-se-enfrentan-a-la-deforestacion-con-tecnologia/> Woodwell Climate Research Center- WCRC / Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada- RAISG (2023): Datos de Densidad de Carbono Forestal, 2003 – 2020.

Woodwell Climate Research Center- WCRC / Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada- RAISG (2023): Datos de Densidad de Carbono Forestal, 2003 – 2020.



06

Glosario



Glosario

ANP	Área Natural Protegida
ARFFS	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
CCNN	Comunidades Nativas
CVCFC	Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario
DEMA	Declaración de Manejo
GORE	Gobierno Regional
MFC	Manejo Forestal Comunitario
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MRCVFFS	Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre
MtC	Millones toneladas métricas de carbono
OOII	Organizaciones Indígenas
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PPII	Pueblos Indígenas
PTRT-3	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú - Tercera Etapa

RAISG Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

SERNANP Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

SUNARP Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

TI Territorio Indígena

UTMFC Unidad Técnica de Manejo Forestal Comunitario

WCRC Woodwell Climate Research Center

CIENCIA Y SABER INDÍGENA

POR LA AMAZONÍA